

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 9 de septiembre de 2025

Radicación:20251700504311

Publicación de los resultados de reclamaciones del Proceso de Traslados Ordinarios en cumplimiento de la orden dada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA mediante SENTENCIA No.045 del 14 de marzo del año en curso

La Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, en su calidad de entidad territorial certificada, en el marco del proceso de traslados ordinarios correspondiente al cumplimiento de la orden dada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA mediante SENTENCIA No.045 del 14 de marzo del año en curso, informa a todos los ciudadanos inscritos los resultados ya se encuentran disponibles para su consulta.

En atención a los principios de transparencia, equidad y acceso a la información, se ha dispuesto la publicación de los mismos a través del siguiente enlace, Se precisa que en la presente relación se incluyen únicamente aquellos **Docentes de aula y Docentes Orientadores** que cumplen con los requisitos establecidos en el proceso de traslados y que, además, manifestaron por escrito su escogencia, conforme a lo dispuesto en el **Acta No. 002 de verificación del proceso de traslados ordinarios**, realizada con la participación de la **Veeduría de ASOINCA**, la **Veeduría de docentes provisionales**, **Oficina de Control Interno** y el **Grupo de Talento Humano de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán** el cual enuncia: **“Realizar comunicado informando que quienes no manifestaron opción 1 y 2 en el momento de su postulación al proceso de traslados ordinarios quedan por fuer del proceso (sic)...”**.

Resultados reclamaciones:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uK1pwJ19mL1tpIWG1urzU4TT03B4ew_D/edit?usp=drive_link&oid=105086541794095690691&rtpof=true&sd=true

Consolidado de admitidos y actualización de listados de vacantes provisionales:

https://drive.google.com/file/d/1aGDaMWEqt3QC3NNxFfwMli4z3LL93tiS/view?usp=drive_link

De acuerdo con lo previsto en el cronograma, **el presente resultado adquirirá firmeza transcurridos tres (3) días hábiles después de su publicación, en su calidad de acto administrativo.** Invitamos a los interesados a consultar dicho documento para verificar el estado de su solicitud.

Agradecemos a todos los ciudadanos que participaron del proceso y reiteramos nuestro compromiso con la gestión transparente de los procedimientos administrativos.

Cordialmente,



Juan Sebastián Maya Hurtado
Profesional Universitario 01
Talento Humano– S.E.M. Popayán

Proyectó:

Ana Isabel Zúñiga Daza
 (Aux. Administrativo Talento Humano)